

REVALIDACIÓN DE CONSTANCIAS EXTERNAS

Constancias o certificados expedidos por otras instituciones, con no más de dos años de antigüedad.

El nivel mínimo de certificación para **licenciatura** debe ser **A2**, según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas. El nivel de requisito para **posgrado** es diferente para cada uno, pregunta en tu coordinación.

Para tramitar la revalidación de una constancia tendrás que enviarla al correo: **cel@correo.xoc.uam.mx** con los siguientes datos:

- Nombre completo.
- Matrícula (Si cuentas con ella).
- Licenciatura o Posgrado (especificar si es para INGRESO O EGRESO).

Instituciones aceptadas:

- Educación Continua UAM-X
- UPN
- ENAH
- UNAM
- IPN
- The British Council
- Instituto Anglo Mexicano de Cultura A.C.
- IFAL
- Alianza Francesa (Examen DELF B1)
- Instituto Goethe
- TOEFL
- IELTS
- Universidades públicas estatales
- Sociedad Dante Alighieri
- Casa do Brasil

IMPORTANTE:

Para licenciaturas de la DCSH, se pueden revalidar constancias de inglés y francés, para las otras divisiones solo inglés.

Para posgrados, depende del requisito de cada uno, pregunta directamente en la coordinación del mismo.